

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

"La Entidad solicita que el contratista presente en mesa de partes, es decir de manera física, los documentos para el perfeccionamiento de contrato y el pago.

Sin embargo, el artículo 20 del Decreto Legislativo N.º 1412, Ley de Gobierno Digital establece la obligatoriedad de la mesa de partes virtual en todas las Entidades del Estado.

En ese sentido, se solicita a la Entidad una dirección de correo electrónico para las coordinaciones respectivas y/o mesa de partes virtual donde también se podrá realizar la presentación de la documentación solicitada."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE tomando en cuenta que los documentos a presentarse deben ser algunos presentados de manera presencial como garantías o cartas fianzas, por lo que en ese sentido no se acoge la misma por la formalidad que se requieren en algunos documentos para suscribir el contrato.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que en el caso de tarjetas electronicas, estas seran emitidas una vez por beneficiario por cada producto (consumo, alimentos, navidad). Si para los proximos meses el beneficiario ya cuenta con tarjeta, unicamente se procedera a realizar la recarga en su tarjeta.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE, por lo que se agrega el mismo a los TDR, señalando que las sean emitidas por unica vez, y realizar la recarga si cuenta con la misma el trabajador.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Las tarjetas electronicas, estas serán emitidas una vez por beneficiario por cada producto (consumo, alimentos, navidad). Si el beneficiario cuenta con su tarjeta, unicamente se procedera a realizar la recarga en su tarjeta.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los VALES DE CONSUMO, precisamos que estos serán válidos para compras de cualquier producto que se encuentre en los comercios afiliados del contratista, sin restricciones.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, respecto a los VALES DE CONSUMO, que estos serán válidos para compras de cualquier producto que se encuentre en los comercios afiliados del contratista, sin restricciones.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Los vales de consumo serán válidos para compras de cualquier producto que se encuentre en los comercios afiliados del contratista, sin restricciones.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los VALES DE ALIMENTOS, precisamos que estos seran validos unicamente para el consumo de alimentos, quedando excluida la posibilidad de adquirir cualquier otro bien como ropa, electrodomésticos, bebidas alcohólicas, etc.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE en los terminos de referencia en alcances de la descripcion del bien a contratar, describe productos del vale de alimentos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

Respecto a los VALES DE CANASTA NAVIDEÑA, precisamos que estos seran validos para compras de cualquier producto que se encuentre en los comercios afiliados del contratista, sin restricciones.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE en los terminos de referencia en alcances de la descripcion del bien a contratar, describe productos del vale de canasta de navidad

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos considerar que el pedido de emision y recarga de tarjetas será enviado por la entidad en un formato Excel remitido previamente por el contratista, ello con la finalidad de evitar distorsiones y/o perdidas en los datos (nombre y apellido del beneficiario, DNI, monto de carga, datos de entrega) de los tarjetas electronicas.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE en especificaciones tecnicas se menciona la forma de pedido de emision y recarga de tarjeta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El pedido de emision y recarga de tarjetas será enviado por la entidad en un formato Excel remitido previamente por el contratista, ello con la finalidad de evitar distorsiones y/o perdidas en los datos (nombre y apellido del beneficiario, DNI, monto de carga, datos de entrega) de los tarjetas electronicas.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 7**

**Consulta/Observación:**

La entidad señala. "Al final de la venta, se debera emitir un ticket por la compra, detallado para el beneficiario". Al respecto, precisamos que la emision de tickets o boletas de compra son responsabilidad de cada establecimiento afiliado del proveedor. Por lo que, solicitamos suprimir dicho apartado de las especificaciones tecnicas o establecer que es potestad de los establecimientos afiliados. Ademas que, para la revision de saldos y movimientos de la tarjeta los beneficiarios cuentan con la opcion del aplicativo web que se ofrece de manera gratuita a los beneficiarios.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, toda vez que se requieren dichos comprobantes de acuerdo a lo señalado por SUNAT respecto a la emisión de comprobantes de pago; además sirve para el beneficiario para acreditar el gasto realizado para su control.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 8**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que el plazo de entrega de las tarjetas , sera contabilizado a partir del dia siguiente de suscrito el contrato y de remitido el formato excel del pedido con las tarjetas a entregar.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE en el apartado 1.6 se describe el plazo de entrega.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 9**

**Consulta/Observación:**

Para las tarjetas de CONSUMO y ALIMENTOS, precisamos que apartir de la segunda recarga la entidad remitirá al contratista, dentro del horario de atencion establecido por este en los documentos de perfeccionamiento, la solicitud de recarga de las tarjetas adjuntando el formato Excel de pedido, al correo proporcionado por el contratista, a fin de que el contratista notifique los documentos de pago (documento de cobranza y/o factura). La recarga de las tarjetas se activará en el plazo máximo a los 2 dias habiles siguientes de que el contratista haya verificado el abono de las recargas (documento de cobranza) como el servicio de emisión y administración (factura) de parte de la ENTIDAD en la cuenta bancaria del contratista. Para lo cual la entidad remitira mediante correo electronico la constancia de pago respectiva dentro de los horarios de recepcion establecidos por el contratista.

**Acápíte de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** -      **Literal:** -      **Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE en el apartado 1.8 se describe la forma de pago y tiempo de recarga de las tarjeta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 10**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad precisar si las tarjetas de canasta navideña seran entregadas junto con las tarjetas de consumo y alimentos. O si esta sera entregada en diciembre del 2024. De ser asi, precisamos que el plazo de entrega sera de acuerdo a lo establecido en las bases, de 10 dias calendarios contados a partir del dia siguiente de la solicitud de la entidad remitiendo el formato excel de pedido mediante correo electronico al contratista.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE en el apartado 1.8 se describe la forma de pago y tiempo de recarga de las tarjeta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta:** Nro. 11

**Consulta/Observación:**

Solicitamos a la entidad considerar que el contratista entregará las tarjetas electrónicas con las recargas respectivas, las cuales se podrán verificar del reporte de recargas emitida. Sin embargo, las recargas se activarán para uso de los beneficiarios a los 2 días hábiles siguientes de que el contratista haya verificado el abono de las recargas (documento de cobranza) como el servicio de emisión y administración (factura) de parte de la ENTIDAD en la cuenta bancaria del contratista. Para lo cual la entidad remitirá mediante correo electrónico la constancia de pago respectiva dentro de los horarios de recepción establecidos por el contratista. Es necesario otorgar este plazo razonable dado a que podría surgir diferente contratiempo en el trámite de las operaciones bancarias.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE en el apartado 1.8 se describe la forma de pago y tiempo de recarga de las tarjeta.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 12**

**Consulta/Observación:**

En caso la Entidad no apruebe el ítem anterior, solicitamos incluir en los términos de referencia que el contratista podrá bloquear las tarjetas electrónicas en caso la Entidad no cumpla con el pago de la contraprestación en el plazo indicado en el contrato u orden de servicio, aún cuando no haya cumplido con enviar la conformidad dentro del plazo máximo de 07 días de la recepción del bien o servicio en cuyo caso se asumirá que no hay observaciones a subsanar en la entrega. Dicho bloqueo permanecerá hasta que la Entidad efectúe el pago total respectivo al contratista. Adicionalmente, el contratista se reserva el derecho de no entregar las siguientes recargas, si las hubiera, hasta que la entidad haya cumplido con el pago total de las cargas anteriores.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, toda vez que el presente servicio cuenta con la respectiva certificación presupuestal correspondiente para la ejecución del servicio además de señalar que el levantamiento de observaciones es responsabilidad del proveedor de no realizarlo en el tiempo señalado se aplicaran las penalidades respectivas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 13**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad precisar que se aceptará como documentos para el pago la factura y/o el documento de cobranza, ya que el servicio de administración y emisión de las tarjetas tiene un costo que va facturado. Sin embargo, las cargas a transferir a las tarjetas se reflejarán en un documento de cobranza, no en una factura. Se presentará un comprobante de pago por el servicio de emisión y administración de las tarjetas y un documento de cobranza por el monto cargado en las tarjetas.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE en el apartado 1.8 se describe la forma de pago y tiempo de recarga de las tarjeta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta:** Nro. 14

**Consulta/Observación:**

"En atención al principio de libre competencia que rige la normativa de contrataciones y, en relación al objeto del proceso convocado, solicitamos a la Entidad que considere como experiencia válida los siguientes servicios similares debido a que concuerda con el tipo de servicio solicitado:

- Adquisición de tarjetas electrónicas recargables para soporte nutricional
- Servicio de entrega de tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimentos
- Servicio de emisión y administración de tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimento"

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE en el apartado 1.9 en consideraciones específicas, describe la experiencia de postor para la presentación

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta:** Nro. 15

**Consulta/Observación:**

Solicitamos aclarar el numeral 1.12. Otras Penalidades.

**Acápite de las bases :** Sección: General

**Numeral:** -

**Literal:** -

**Página:** -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE se excluire dicha penalidad de los TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 16**

**Consulta/Observación:**

"Con la finalidad de garantizar el correcto cumplimiento de la finalidad pública en beneficio de la Entidad, sus colaboradores y/o usuarios del servicio, solicitamos incluir en los términos de referencia que los postores deberán acreditar mediante una constancia emitida por una empresa proveedora del servicio de monitoreo de prevención de fraude que sus tarjetas no hayan presentado fraude masivo en sus operaciones (transacciones y relacionados) con sus tarjetas en los últimos 10 años. Solicitamos precisar que este documento deberá ser presentado como parte de los requisitos para la admisibilidad de la oferta en la etapa de presentación de ofertas o, en su defecto, se deberá tomar en cuenta como factor de evaluación con un puntaje de hasta 10 puntos.

Asimismo, aclaramos que dicho requerimiento es acorde al objeto de convocatoria, siendo una exigencia proporcional y razonable estando prevista en las bases estandarizadas aprobadas por el OSCE tanto para bienes como para servicios."

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge la solicitud de dicho documento limita la pluralidad de postores, asimismo, no puede ser considerado como requisitos de calificación o evaluación según las bases estándar

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 17**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos incluir que en caso de tarjetas de consumo, los postores deberán contar con el Servicio de Atención al cliente o Call Center para solucionar las emergencias por pérdidas, robos y bloqueo en los horarios de atención de 8:00am a 7:00pm. Asimismo los postores deberán contar con un sistema de soporte (pagina Web y/o aplicativo para sistemas Android y IOS) que permita al beneficiario hacer las consultas de saldos y movimientos sobre el uso de su tarjeta en tiempo real.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE parcialmente, siendo obligatorio el call center para denuncias de los beneficiarios por pérdida, robo y/o situación que deba ser atendida por el proveedor.  
Siendo opcional los aplicativos y/o pagina web.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

El proveedor deberá contar con un call center para denuncias de los beneficiarios por pérdida, robo y/o situación que deba ser atendida por el proveedor.  
Siendo opcional los aplicativos y/o pagina web.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507852549

Nombre o Razón social : PLUXEE PERU S.A.C.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 12:58:16

**Consulta: Nro. 18**

**Consulta/Observación:**

Solicitamos considerar a la entidad que la la orden de compra u orden de servicio (con registro SIAF) será notificada al contratista a la suscripción del contrato, a fin de garantizar la atención oportuna del servicio.

**Acápite de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se debe señalar que la Orden de Compra es emitida con el Registro SIAF respectivo así como el contrato bajo los lineamientos de la ley de contrataciones del estado y su reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507634479

Nombre o Razón social : EDENRED PERU S.A.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 18:21:23

**Consulta: Nro. 19**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad considerar que el Excel de los beneficiarios será enviado por la entidad en un formato remitido por el contratista, con la finalidad de evitar distorsiones y/o pérdidas en los datos de los beneficiarios.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge los cuales serán enviados al proveedor mediante correo electrónico al proveedor.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

La Entidad remitirá la relación de beneficiarios deberá ser enviada mediante correo electrónico al proveedor.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507634479

Nombre o Razón social : EDENRED PERU S.A.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 18:21:23

**Consulta:** Nro. 20

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad considerar que serán igualmente válidos los locales comerciales y centros de canje, así como los establecimientos y/o red de afiliados del contratista, ya que EDENRED no cuenta con locales propios, pero sí con más de 20,000 establecimientos afiliados a nivel nacional donde los beneficiarios podrán hacer uso de sus tarjetas electrónicas. El proveedor no supervisa ni regula los precios, stock, aforo ni promociones que ofrecen los establecimientos, ya que esto compete a las condiciones que establece cada establecimiento afiliado de la red del proveedor.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, tomando en cuenta que el proveedor cuenta con los establecimientos apropiados para brindar el servicio solicitado.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507634479

Nombre o Razón social : EDENRED PERU S.A.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 18:21:23

**Consulta:** Nro. 21

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad considerar que el contratista entregará las tarjetas electrónicas con las recargas respectivas; sin embargo, las recargas se activarán para uso de los beneficiarios a más tardar al día siguiente hábil de que la entidad lo haya solicitado por correo electrónico a los contactos designados por EDENRED.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE en el apartado 1.8 se describe la forma de pago y tiempo de recarga de las tarjeta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507634479

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : EDENRED PERU S.A.

Hora de envío : 18:21:23

**Consulta:** Nro. 22

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad incluir en los términos de referencia que el contratista podrá inhabilitar las tarjetas electrónicas en caso de que la Entidad no cumpla con el pago de la contraprestación en el plazo indicado en el contrato u orden de servicio, o que las tarjetas serán activadas una vez que el contratista verifique el abono total de las recargas requeridas en su cuenta.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge en parte, el contratista podrá inhabilitar las tarjetas debiendo comunicar a la entidad en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles de realizar la misma, asimismo, en caso que la entidad regularice los pagos pendientes el proveedor tiene un plazo de un día (01) calendario para habilitar las mismas a favor de los trabajadores.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

el contratista podrá inhabilitar las tarjetas debiendo comunicar a la entidad en un plazo no mayor de dos (02) días hábiles de realizar la misma, asimismo, en caso que la entidad regularice los pagos pendientes el proveedor tiene un plazo de un día (01) calendario para habilitar las mismas a favor de los trabajadores.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507634479

Nombre o Razón social : EDENRED PERU S.A.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 18:21:23

**Consulta: Nro. 23**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad que los postores presenten junto con el certificado PCI la certificación de cumplimiento de evaluaciones in situ, lo cual garantiza el correcto cumplimiento de los requisitos del estándar de seguridad de datos para la Industria de Tarjetas de Pago (PCI-DSS) y los procedimientos de evaluación de seguridad de la empresa procesadora del postor.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

No se acoge, no se pueden pedir documentos que no se encuentren dentro de las bases, se restringe pluralidad de postores, tomando en cuenta que no son documentos necesarios para el giro del negocio.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507634479

Nombre o Razón social : EDENRED PERU S.A.

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 18:21:23

**Consulta:** Nro. 24

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad que las tarjetas de consumo requeridas no tengan posibilidad de retiro de efectivo, a fin de garantizar la aplicabilidad de estas al fin o fines contratados a través de consumos.

**Acápites de las bases :** Sección: General

Numeral: -

Literal: -

Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Se acoge, no se puede retirar dinero efectivo con las tarjetas.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Los beneficiarios no pueden retirar dinero efectivo con las tarjetas.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 20507634479

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : EDENRED PERU S.A.

Hora de envío : 18:21:23

**Consulta: Nro. 25**

**Consulta/Observación:**

Se solicita a la Entidad incluir en los términos de referencia que el contratista pueda hacer uso de firma digital certificada, la cual es legalmente válida al igual que una firma manuscrita, conforme lo regula la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 052-2008-PCM.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: -      Literal: -      Página: -

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Respecto a los documentos para la suscripción del contrato se aceptaran firma electronica.

Con respecto a los documentos para presentar ofertas se recoge lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

Respecto a los documentos para la suscripción del contrato se aceptaran firma electronica.

Con respecto a los documentos para presentar ofertas se recoge lo señalado en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 10198754515

Nombre o Razón social : TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 22:56:03

**Consulta: Nro. 26**

**Consulta/Observación:**

CONSULTAMOS el numeral 1.9. PLAZO DE ENTREGA Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de El plazo de ejecución corresponderá a la entrega de los vales o tarjetas electrónicas, los cuales deberán ser entregados en un plazo máximo de cinco (5) días calendario (plazo dentro del cual serán emitidos las vales o tarjetas), contados desde el día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Por cuanto en algunos casos especifica que los vales de consumo o tarjetas también puede ser entregados a los diez (10) días calendario (plazo dentro del cual serán emitidos las vales o tarjetas), contados desde el día siguiente de suscrito el contrato. Para que no exista ninguna controversia especificar cuál es el plazo de entrega estipulada.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.9.**

**Literal: 1**

**Página: 15**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE en el apartado 1.8 se describe la forma de pago y tiempo de recarga de las tarjeta

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 10198754515

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL

Hora de envío : 22:56:03

**Observación: Nro. 27**

**Consulta/Observación:**

OBSERVAMOS el numeral 1.4. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS VALES DE CONSUMO sobre la cantidad de 383 vales de consumo o tarjetas electrónicas por la suma de S/. 155,530.00 especificado en la página 20 de las presentes bases del proceso en referencia donde cada vale deberá tener impreso el valor de acuerdo al listado mensual emitido por el área usuaria.

Observación basada en que si se podrá entregar en forma global todos los vales de consumo o tarjetas electrónicas hasta el mes de julio del 2024. En ambos casos ya sea cuponera de papel o tarjeta electrónica deberán tener una validez con fecha mínima de 60 días para canjear los vales de consumo considerando lo estipulado en las bases. Además de ello considerar también la entrega de los VALES DE CONSUMO POR ALIMENTOS hasta el mes de julio del 2024.

**Acápite de las bases : Sección: Especifico**

**Numeral: 1.4. ESPEC**

**Literal: 1**

**Página: 20**

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

NO SE ACOGE, tomando en cuenta que se encuentra actualmente en el mes de agosto.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 10198754515

Nombre o Razón social : TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL

Fecha de envío : 31/07/2024

Hora de envío : 22:56:03

**Observación: Nro. 28**

**Consulta/Observación:**

OBSERVAMOS los VALES DE CONSUMO POR ALIMENTOS total 250 vales de 200.00 por el monto de S/. 50,000.00 según el cuadro que adjuntan son 275 vales y no 250 como describe el cuadro referencial por lo que requerimos corregir lo observado.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 1.4. ESPEC      **Literal:** 1      **Página:** 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

SE ACOGE - SE CORREGIRA LA INFORMACION DE LOS TDR

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

275 vales

Entidad convocante : SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA DE HUANCAYO

Nomenclatura : AS-SM-3-2024-SAT-HUANCAYO-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO

Ruc/código : 10198754515

Fecha de envío : 31/07/2024

Nombre o Razón social : TORRE VILCAHUAMAN JOSE RAUL

Hora de envío : 22:56:03

**Observación: Nro. 29**

**Consulta/Observación:**

OBSERVAMOS a) De la Experiencia del proveedor en la especialidad. El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 850 000.00 (ochocientos cincuenta mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (08) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran bienes similares a los siguientes, tarjetas electrónicas, Tarjetas de Consumo, tarjetas electrónicas de consumo por producto, tarjetas Gif Card, Tarjetas de Compras, tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimentos, tarjetas electrónicas recargables de consumo de alimento.

La observación radica en que están limitando la participación de postores al no incluir o no especificar en la experiencia del postor en atender VALES DE CONSUMO a entidades del estado o al sector privado por lo que solicitamos incluir en los bienes similares VALES DE CONSUMO tal como especifica el numeral 1.2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA El presente procedimiento de selección tiene por objeto la ADQUISICION DE VALES DE CONSUMO PARA EL PERSONAL DEL SATH 2024

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 1.9. CONSI      Literal: 1

**Página:** 25

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

ARTICULO 2 DE LA LEY DE CONTRATACIONES - LIBERTAD DE CONCURRENCIA

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

no se acoge como similar vales de consumo toda vez que se ha señalado que se han señalado similares que se sujeran al servicio requerido

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null